



Por la cual se designan los servidores públicos que conformaran el Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas en el Centro Latinoamericano de Especies Menores de la Regional Valle del Cauca del SENA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

En ejercicio de sus facultades legales y especialmente de las conferidas mediante Decreto 249 de 2004, la Resolución 1851 de septiembre 14 de 2015 y demás disposiciones emanadas por la Dirección General del SENA y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la circular 01 -3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019 se impartieron las directrices y lineamientos a seguir para el proceso de contratación de servicios personales en la vigencia 2020.

Que de conformidad con la citada circular, la contratación de servicios personales en el SENA para el año 2020 se realizará con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993) y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que establece el artículo 209 de la Constitución Política), además de la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines estatales, cumplimiento los requisitos, los procedimientos y los lineamientos indicados en la circular.

Que de conformidad con lo señalado por el artículo 32 numeral 3° de la Ley 80 de 1993, son contratos de prestación de servicios *"Son contratos de prestación de servicios /os que celebren /as entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable"*.

Que en atención a lo dispuesto por el artículo 9° numeral 17 y el artículo 22° numeral 14 del Decreto 249 de 2004, la contratación de instructores debe adelantarse utilizando el "Banco de Instructores" que forma parte del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA APE.

Que la citada circular establece además que cada Centro de Formación debe integrar un Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas, conformado por el Subdirector del Centro o quien él designe, un servidor público designado por el Director Regional, los Coordinadores Académicos y uno o dos Instructores de planta de la especialidad en que se vaya a hacer la escogencia, designado (s) por el Subdirector, ya sea del mismo Centro o de otro.

Que en atención a lo establecido la circular 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, la Directora (E) de la Regional Valle del Cauca del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, mediante Resolución 76-12562 de 09 de diciembre de 2019, designo los servidores públicos que la representaran en los Comités de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas en cada Centro de Formación, correspondiéndole al Centro Latinoamericano de Especies



RESOLUCIÓN No. 76-

12618

DE 2019

Por la cual se designan los servidores públicos que conformaran el Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas en el Centro Latinoamericano de Especies Menores de la Regional Valle del Cauca del SENA

Menores la funcionaria ESPERANZA ESTRELLA CERVANTES CASTILLEJO, identificada con cedula de ciudadanía 32.646.935.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector del Centro Latinoamericano de Especies Menores,

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a los servidores públicos que se relacionan a continuación para conformar el Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratista, en el Centro Latinoamericano de Especies Menores de la Regional Valle del Cauca del SENA, en cumplimiento de la circular 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, así:

NOMBRE	CARGO/FUNCION
Pedro Luis Echeverri Parra	Instructor con funciones de coordinación
Dario German Martinez Montoya	Instructor con funciones de coordinación
Caroline Perea Cabal	Instructor con funciones de coordinación
Albeth Martinez	Instructor
Alejandra Maria Plazas	Instructor
German Antonio Duque Bedoya	Profesional G-02 con funciones de Coordinador de Formacion. Designado por el Subdirector
Esperanza Estrella Cervantes Castillejo	Designada de la Dirección Regional

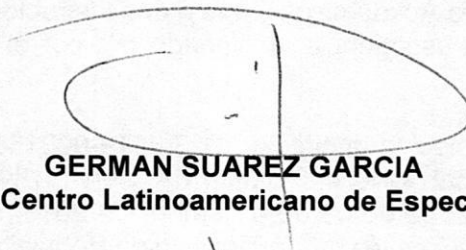
ARTÍCULO 2°: El Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratista deberá dejar constancia del proceso de verificación de requisitos mediante acta, cumpliendo con todos los requerimientos contenidos en la Circular 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese la presente resolución a los interesados.

ARTÍCULO 4o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tuluá, a los 09 de Julio de 2019


GERMAN SUAREZ GARCIA
Subdirector Centro Latinoamericano de Especies Menores

Revisó: Alexander Cuellar Agudelo – Coordinador Administrativo CLEM
Elaboró: Miryam Patricia Garcia Zuñiga – Contratista CLEM